



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2019

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 7579/2019 sobre solicitud de aval académico a la jornada "Amor es amor" a desarrollarse el día 28 de septiembre del corriente año presentado por la Prof. Bárbara Quintana, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta hace énfasis en los lineamientos propuestos por la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150.

Que la actividad propone un trabajo conjunto entre docentes y estudiantes de diversas instituciones para abordar problemáticas referidas a la cuestión de género y la visibilidad de las disidencias.

Que el mismo se adecua las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la secretaria de Extensión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:


Art.1º) Dar aval académico a la jornada "Amor es amor" a desarrollarse entre el día 28 de septiembre del corriente año presentado por la Prof. Bárbara Quintana.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB: 581 - 19

imo
mlo
pjj


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente